



*ANUNCIO de 10 de febrero de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de la LAMT-4081-07-"Riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral de la Mata", de 20 kV, entre los apoyos 1150 y 513 de la misma, en el término municipal de Peraleda de la Mata (Cáceres)". Término municipal: Peraleda de la Mata (Cáceres). Expte.: AT-9258. (2021080193)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para la reforma (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de la LAMT-4081-07-"Riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral de la Mata", de 20 kV, entre los apoyos 1150 y 513 de la misma, en el término municipal de Peraleda de la Mata (Cáceres).".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002, Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9258.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona..
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Reforma de la LAMT-4081-07 "Riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral de la Mata" proyectada.

- Origen: Apoyo existente 1150.
- Final: Apoyo existente 513.
- Longitud: 0,898 Km.
- Tipo de línea: Aérea en simple circuito.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero, sección total 116,7 mm<sup>2</sup>.

**Apoyos:**

- Tipo: Metálicos de celosía y de hormigón.
- N.º de apoyos nuevos a instalar: 2 metálicos y 1 de hormigón.
- Se mantienen los apoyos metálicos existentes n.º 506, 512 y 513.
- Tipo de crucetas: Bóveda tipos BC2 y BP.
- Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite U70YB30P y U70YB30P AL con bastón largo.

Emplazamiento de la línea: Parcelas públicas y privadas en el TM de Peraleda de la Mata (Polígono 501-Parcela 5006; Polígono 2-Parcela 9001 "autovía A5" y Polígono 2-Parcela 3).

**Otras actuaciones:**

- Desmontaje del tramo de la LAMT-4081-07-"Riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral de la Mata", con conductor LA-30 existente, entre los apoyos 1150 y 513 de la misma, en una longitud de 0,895 Km, así como los apoyos intermedios existentes 507, 508, 509, 510 y 511.
6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
  7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
  8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días , a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soeimcc@juntaex.es](mailto:soeimcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 10 de febrero de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. (Resolución de 18 de enero de 2021). JUAN CARLOS BUENO RECIO.



## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9258

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCU-PAC TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	501	50006	Lugar Nuevo	Peralda de la Mata	Agrario	ISABEL GALLEGO VARGAS (64%)	1150, 506 y 512 existentes A1, A2 y A3 nuevos	15,64	795,54	4.773,24	3.977,70	9.380,00
						CARMELA PRADO VARGAS GALLEGO (12%)						
						JAVIER ANTONIO VARGAS GALLEGO (12%)						
						M.ª BERTA BARBARA VARGAS GALLEGO (12%)						